



# Resolución Directoral

Santa Anita, 07 de Marzo de 2018

## VISTOS:

El Memorando N° 101-DG-HHV-18, y el Expediente 18MP-14574, sobre Actualización de Asignación de Funciones de Jefe del Equipo de Trabajo de Informática, de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Hermilio Valdizán, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° y siguientes del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, se aprueba por resolución, es temporal excepcional, debe efectuarse teniendo en consideración la formación, capacitación y experiencia del servidor, según su grupo ocupacional y nivel de carrera, y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, el artículo 47° del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad establece que el Hospital mantiene relaciones de coordinación con las entidades públicas y privadas para los fines y objetivos asignados en el marco de la norma vigente y a través de las instancias pertinentes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 301-DG/HHV-2016, de fecha 26 de octubre de 2016 se aprueba la actualización del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Unidad Orgánica de Estadística e Informática, que consta de los siguientes equipos de trabajo: Unidad Funcional de Estadística, Unidad Funcional de Informática y Unidad Funcional de Admisión;

Que, mediante el Memorando N° 038-OEI-HHV-2018, de fecha 09 de febrero de 2018, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, se dirige a la Dirección General, para comunicarle que a fin de actualizar el Padrón Nacional de Unidades Informáticas de la Administración Pública, solicitada por la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros, se tenga por asignado para el presente año al responsable del Equipo de Trabajo de Informática, de la Oficina de Estadística e Informática, Lic. Pedro Edilberto Quispe Sotomayor;

Que, a través de Memorando N° 101-DG-HHV-18, de fecha 01 de marzo de 2018, la Dirección General, dispone elaborar el proyecto de resolución directoral de asignación de funciones al Lic. Pedro Edilberto Quispe Sotomayor, como Jefe del Equipo de Trabajo de Informática, de la Oficina de Estadística e Informática, para cuyo efecto resulta necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM, y con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;





# Resolución Directoral

Santa Anita, 07 de Marzo de 2018

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- ASIGNAR**, al Lic. **PEDRO EDILBERTO QUISPE SOTOMAYOR**, las funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Informática, de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Hermilio Valdizán, para el presente año.

**Artículo 2º.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a la parte interesada, así como a las instancias administrativas, para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 3º.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución Directoral, en la Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



~~MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizán"~~  
~~Dr. Carlos Alberto Saavedra Castilla  
Director General  
C.M.P. N° 18084 R.N.E. 8818~~

DISTRIBUCIÓN  
PROMOCIÓN  
OAJ.  
OCI.  
INFORMÁTICA.  
INTERESADO.  
CASC/egc.  
FILE I RES. - 2018